COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

MANUAL DE INSTRUCCIONES PARA LLENAR LA PETICION DE PRIMARIAS

(ENDOSO DE CANDIDATURAS 2007)

APROBADO:

21 de mayo de 2007

MANUAL DE INSTRUCCIONES
PARA LLENAR LA PETICION DE PRIMARIAS
(ENDOSOS DE CANDIDATURAS 2007)
Formulario CEE-S-1C
REV 5/07

1. INTRODUCCION

El formulario de la **Petición de Primarias (CEE-S-1C)** se revisó para atemperarlo a la nueva tecnología, de manera que se facilite el proceso de validación. El mismo ha sido diseñado para ser leído por un lector óptico y evaluado, fundamentalmente, por un sistema computadorizado.

El formulario **"Petición de Primarias"** (endoso) revisado, se diseña en virtud a lo establecido por el Artículo 4.010 de la Ley Electoral de Puerto Rico. Este formulario, entre otras cosas, permitirá la identificación del elector que lo suscribe y además, contendrá un espacio en el cual se hará constar expresamente la fecha y otorgación de la petición, así como la fecha en que la misma es radicada en la Comisión, y contendrá no más de diez (10) campos de información requerida. Estos serán los siguientes: 1. Nombre y Apellidos del endosante; 2. Fecha de Nacimiento; 3. Sexo; 4. Nombre del Padre y de la Madre; 5. Número Electoral; 6. Número del Precinto; 7. Código del Candidato que Endosa; 8. Cargo para el que lo Endosa; 9. Código (Número Electoral) y Firma del Notario y 10. Firma del Endosante.

La preparación correcta y la tramitación efectiva de las Peticiones de Primarias (endosos) es el primer paso para iniciar el proceso de una elección de primarias. De ahí la importancia de que todo elector y notario sepa llenar y radicar correctamente las Peticiones de Primarias (endosos).

ADVERTENCIA

Se advierte y apercibe a los candidatos que NO deben gestionar la impresión en imprenta de su nombre y demás datos pertinentes sobre el formulario de petición de endoso. Este formulario (CEE-S-1C) según revisado, está preparado en papel sin carbón (NCR) e impreso en tinta especial para permitir la lectura de la información necesaria por lectores ópticos electrónicos, lo cual se puede ver afectado por cualquier intento de reimpresión sobre los mismos.
La Comisión Estatal de Elecciones no se hace responsable de validar

documentos que sean rechazados por el sistema computadorizado por éstos haber sido alterados por reimpresión sobre los mismos. Tampoco validará peticiones de endoso que sean presentadas en formularios distintos al diseñado y provisto por la Comisión para estos efectos. (Artículo 4.010 de la Ley Electoral de Puerto Rico, según enmendada)

2. CARGOS SUJETOS AL SISTEMA DE PRIMARIAS Y NUMERO DE PETICIONES QUE PUEDEN SUSCRIBIR LOS ELECTORES EN CADA CASO

Para las Elecciones Generales de 2008 los cargos públicos sujetos al sistema de primarias por los distintos partidos y el número de peticiones de primarias que podrán suscribir los electores en cada caso:

a. Gobernador de Puerto Rico

Cada elector podrá suscribir y jurar una (1) sola petición para un solo aspirante a la candidatura de Gobernador de Puerto Rico.

b. Comisionado Residente en Washington

Cada elector podrá suscribir y jurar una (1) sola petición para un solo aspirante a la candidatura de Comisionado Residente en Washington.

c. Alcalde

Cada elector de un municipio podrá suscribir y jurar una (1) sola petición para un aspirante a la candidatura de Alcalde del municipio en particular de que se trate. Los aspirantes a la nominación para Alcalde podrán presentar una candidatura agrupada con sus Legisladores Municipales. Los aspirantes a Legisladores Municipales incluidos en la candidatura agrupada no tendrán que presentar peticiones de Primarias (endosos) individualmente.

Los aspirantes a Legisladores Municipales que pertenezcan a determinado partido, que no fueron incluidos en la candidatura del aspirante a Alcalde de ese partido, podrán participar presentando su intención de candidatura de forma individual y peticiones de primarias en una cantidad igual a la que necesita el aspirante a Alcalde de dicho partido.

d. Representante por Distrito

Cada elector podrá suscribir y jurar una (1) sola Petición de Primarias (endoso) para un (1) solo aspirante a la candidatura de Representante de Distrito.

e. Senadores por Distrito

Cada elector podrá suscribir y jurar una (1) sola Petición de Primaria (endoso) para cada uno de hasta dos (2) aspirantes a la candidatura de Senador de Distrito.

f. Senadores y Representantes por Acumulación

Cada elector podrá suscribir y jurar peticiones individuales a aspirantes a estos cargos tomando como parámetro, el número de candidatos postulados por el partido político correspondiente **hasta un máximo de seis (6) candidatos**.

3. DISTRIBUCION DE ORIGINAL Y LAS COPIAS DEL FORMULARIO

La "Petición de Primarias" (endoso) se llenará en original y dos (2) copias. La distribución será como sigue:

a. **Original** - será entregada personalmente por el aspirante o su representante en la Unidad de Radicaciones de Secretaría de la Comisión Estatal de Elecciones.

b. **Una copia -** que será retenida por el aspirante.

c. **Una copia -** que será entregada al elector que suscribe la petición.

4. INSTRUCCIONES

En este formulario como mínimo se deberán llenar los siguientes campos los cuales son requeridos por ley: 1. Nombre y Apellidos del endosante; 2. Fecha de Nacimiento; 3. Sexo; 4. Nombre del Padre y de la Madre; 5. Número Electoral; 6. Número del Precinto; 7. Código del Candidato que Endosa; 8. Cargo para el que lo Endosa; 9. Código (Número Electoral) y Firma del Notario y 10. Firma del Endosante.

Refiérase al modelo del formulario CEE-S-1C (Revisado) que acompaña estas instrucciones (Véase Anejo). En este modelo los encasillados están marcados con números grandes los cuales se usan para las explicaciones que a continuación se

hacen sobre la forma de llenar la "Petición de Primarias" (endoso).

Para llenar este formulario deberá utilizar bolígrafo, preferiblemente en tinta negra.

Encasillado Número 1- Iniciales del Partido

Escriba las iniciales del partido político al cual está afiliado el elector peticionario y ennegrezca el círculo que corresponda a dicho partido.

Ejemplo:

a. Primarias del **P**artido **P**opular **D**emocrático

= PPD • PNP • PIP • PPPR
A : Comisión Estatal de Elecciones • INDEPENDIENTE • OTRO
ASUNTO: Primarias del Partido P.P.D.

b. Primarias del **P**artido **N**uevo **P**rogresista

• PPD = PNP • PIP • PPPR
A : Comisión Estatal de Elecciones • INDEPENDIENTE • OTRO
ASUNTO: Primarias del Partido P.N.P.

c. Primarias del **P**artido **I**ndependentista **P**uertorriqueño

• PPD • PNP = PIP • PPPR
A : Comisión Estatal de Elecciones • INDEPENDIENTE • OTRO

ASUNTO: Primarias del Partido P.I.P.

d. Primarias del **P**artido **P**uertorriqueños por **P**uerto **R**ico

• PPD • PNP • PIP = PPPR
A : Comisión Estatal de Elecciones • INDEPENDIENTE • OTRO
ASUNTO: Primarias del Partido P.P.R.

En el caso de candidatos independientes, este encasillado deberá llenarse con la palabra **INDEPENDIENTE** y ennegrecerá el círculo a la izquierda de la palabra independiente.

Ejemplo:

• PPD • PNP • PIP • PPPR
A : Comisión Estatal de Elecciones = INDEPENDIENTE • OTRO
ASUNTO: Primarias del Partido Independiente

Encasillados Número 2 y 2A - Apellidos del Peticionario

Escriba primero el apellido paterno del peticionario y luego el materno en los encasillados correspondientes.

En los casos de mujeres casadas, se escribirán los apellidos según aparecen en la tarjeta electoral.

En casos de apellidos compuestos, deje un bloque en blanco para separar las partes.

Ejemplo:

Petra Porrata-Doria Colón

YO, APELLIDO PATERNO

P	O	R	R	A	T	A		D	O	R	I	A		

En caso en que los apellidos consten de tantas letras que el espacio para anotación no sea suficiente, escriba tantas letras del apellido como quepan en el espacio correspondiente.

Ejemplo:

Juan Ramírez de Arellano Fernández

YO, APELLIDO PATERNO

R	A	M	I	R	E	Z		D	E		A	R	E	L

Encasillado Número 3 - Nombre del Peticionario

Escriba el nombre completo (primero y segundo) del peticionario según aparece inscrito en el Registro Electoral o en la Tarjeta de Identificación Electoral.

Ejemplo:

Gerardo Fabián, aparecerá así:

NOMBRE

G	E	R	A	R	D	O		F	A	B	I	A	N	

Si aparece inscrito como Gerardo F. aparecerá así:

NOMBRE

G	E	R	A	R	D	O		F						

Encasillado Número 4 - Municipio

Escriba el nombre del municipio o pueblo donde nació el peticionario. Si nació fuera de Puerto Rico escriba el nombre del estado o país donde nació.

Ejemplo:

a. El elector nació en San Juan de Puerto Rico.

NACIDO EN EL MUNICIPIO DE

S	A	N		J	U	A	N							

b. El elector nació en Chicago, E.U.

NACIDO EN EL MUNICIPIO DE

C	H	I	C	A	G	O								

Encasillado Número 5 - Nombre del Aspirante al Cargo

En este encasillado se anotará el nombre completo y los dos (2) apellidos del aspirante endosado para quien el elector peticionario solicita la concesión de primarias:

Ejemplo:

Raúl Pérez Colón es el aspirante, se anotará así:

Expongo bajo juramento que como elector inscrito y miembro del referido partido respaldo la candidatura de:

RAUL	PEREZ	COLON
NOMBRE	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO

Encasillado Número 6 - Cargo

Escriba el cargo para el cual endosa al aspirante.

Ejemplo:

Si el candidato aspira a **Senador**, se anotará así:

para el cargo de Senador

Encasillado Número 7 - E.L.A., Municipio, Distrito Senatorial o Representativo

Este encasillado se llenará para las distintas candidaturas según se describe a continuación.

a. **Candidatura a Gobernador, Comisionado Residente, Senador por Acumulación y Representantes por Acumulación** - Se anotarán las siglas ELA en el encasillado.

b. **Candidatura de Alcalde** - Se anotará el municipio para el cual el aspirante busca la nominación como candidato.

c. **Senadores y Representantes por Distrito** - Se anotará el Distrito Senatorial o Representativo para el cual el aspirante busca la nominación como candidato.

Ejemplo:

Pedro González aspira a ser el candidato de su partido a la posición de **Senador** por el **Distrito Senatorial de Bayamón.**

en Dtto. Bayamón
E.L.A., MUNICIPIO, DISTRITO SENATORIAL O REPRESENTATIVO

Encasillado Número 8 - Declaración sobre si sabe Leer y Escribir

El peticionario, el testigo o el notario ennegrecerá el círculo correspondiente sobre si el peticionario sabe leer y escribir o no.

Encasillado Número 9 - Firma o Marca del Peticionario

El peticionario firmará la petición en la línea de este encasillado. Debe firmar en la forma usual en que acostumbre. En caso de que no sepa escribir o no pueda hacerlo por incapacidad, hará una marca.

MUY IMPORTANTE: El acto de firmar o marcar la petición deberá hacerse en presencia del Notario Público o funcionario que juramenta la petición. La Comisión rechazará como nula toda petición sin la firma o marca del peticionario.

Encasillado Número 10 – Sector, Barrio, Urbanización o Condominio

Anotará el sector, barrio, urbanización o condominio donde vive el peticionario.

Ejemplo:

SECTOR, BARRIO, URBANIZACION o CONDOMINIO

S	E	C		M	O	N	A	C	I	L	L	O							

SECTOR, BARRIO, URBANIZACION o CONDOMINIO

B	O		R	A	B	A	N	A	L										

SECTOR, BARRIO, URBANIZACION o CONDOMINIO

U	R	B		L	O	S		R	O	S	A	L	E	S					

SECTOR, BARRIO, URBANIZACION o CONDOMINIO

C	O	N	D		B	O	R	I	N	Q	U	E	N						

Encasillado Número 11 – Nombre o Núm. de Calle, Bloque, Casa o Apartamento

Anotará el nombre o número de: calle, bloque, casa o apartamento donde vive el peticionario.

Ejemplo:

CALLE, BLOQUE, CASA o APARTAMENTO

1	2	3		B	L		2	5											

CALLE, BLOQUE, CASA o APARTAMENTO

1	9	9		C	A	L	L	E		1	7								

CALLE, BLOQUE, CASA o APARTAMENTO

A	P	T		5	0	1													

Encasillado Número 12 - Ciudad o Municipio

Anotará la ciudad o municipio donde vive el peticionario.

Ejemplos:

CIUDAD o MUNICIPIO

G	U	A	N	I	C	A					

CIUDAD o MUNICIPIO

S	A	N		J	U	A	N				

CIUDAD o MUNICIPIO

M	A	Y	A	G	Ü	E	Z				

Encasillado Número 13 - Código Postal

Anotará el número de código postal y el "Zip plus four" si lo tiene.

Ejemplos:

CODIGO POSTAL

0	0	9	0	9	-	2	3	5	1

CODIGO POSTAL

0	0	7	5	1	-				

Encasillado Número 14 y 14A - Nombre del Padre y de la Madre

Escriba el primer nombre del padre y de la madre del peticionario en los encasillados correspondientes. Seguir las instrucciones indicadas para el

encasillado Número 3.

Ejemplo:

Padre se llama Juan

EL NOMBRE DE MI PADRE ES

J	U	A	N											

Madre se llama María

EL NOMBRE DE MI MADRE ES

M	A	R	I	A										

Encasillado Número 15 - Número de Teléfono

Se anotará el número de teléfono del peticionario.

Ejemplo:

Si el número es 786-1862, se anotará así:

NUMERO DE TELEFONO

7	8	6	-	1	8	6	2

Si el prefijo es 939, ennegrezca así:

- 787 = 939

Encasillado Número 16 - Cargo que Respalda

En este encasillado se ennegrece el círculo que corresponda al cargo al cual aspira el candidato a quien se le está dando el endoso de primarias.

Ejemplo:

Raúl Pérez Colón aspira a **Senador** por el **Distrito**. Se anotará así:

CARGO QUE RESPALDA

¡ Gobernador ¡ Representante Distrito
¡ Comisionado Residente ¡ Representante por Acumulación

= Senador Distrito ¡ Alcalde
¡ Senador por Acumulación ¡ Legislador Municipal

Encasillado Número 17 - Fecha de Nacimiento del Peticionario

Escriba en el siguiente orden: día, mes y año de nacimiento del peticionario. Se han provisto dos (2) espacios para cada uno. En el caso de días o meses con un solo dígito, llénese los espacios a la izquierda con cero.

Ejemplo:

La fecha de nacimiento del 6 de agosto de 1974, se anotará así:

FECHA NACIMIENTO DEL PETICIONARIO

0	6	0	8	7	4
DIA		MES		AÑO	

Encasillado Número 18 – Sexo

Marque en este bloque el sexo de peticionario: M para Masculino y F para Femenino, ennegreciendo el círculo que corresponda.

Ejemplo:

Masculino	SEXO	Femenino	SEXO
	¡ F		= F
	= M		¡ M

Encasillado Número 19 - Nombre del Precinto

En este encasillado se escribirá el nombre del precinto de inscripción del peticionario.

Ejemplo:

Un elector del precinto de **Bayamón** se anotará así:

NOMBRE DEL PRECINTO
Bayamón

Encasillado Número 20 - Número del Precinto

En este encasillado se escribirá el número del precinto al cual pertenece el peticionario excepto en los cargos de Gobernador, Comisionado Residente, Senadores y Representantes por Acumulación.

Si el número de un precinto consta de menos de tres cifras llene los espacios a la izquierda con ceros.

Ejemplo:

Un elector del Precinto 009 de Bayamón, se anotará así:

NUMERO PRECINTO

0	0	9

Encasillado Número 21 - Código Candidato

En este encasillado se anotará el número de código que le haya asignado la Comisión Estatal de Elecciones al candidato al momento de éste radicar su intención de candidatura. Este código consistirá de tres (3) dígitos, el cual deberá anotarse en los encasillados de este cuadrante, incluyendo los ceros que tenga a la izquierda.

Ejemplo:

Un candidato a quien la Comisión le asignó el código de candidato número 025, se anotará así:

CODIGO CANDIDATO

0	2	5

Encasillado Número 22 - Número Electoral

Se anotará aquí el número electoral del peticionario. Este número aparece y puede ser tomado de la Tarjeta de Identificación Electoral del propio elector. El mismo consiste de siete (7) números. Véase ejemplos de Tarjetas de Identificación Electoral y la localización del número electoral.

Ejemplo:

TIE (Tarjeta Amarilla) TIE (Tarjeta Nueva)

TIE (Tarjeta Foto Imagen)

TIE (Componente Demográfico)

Ejemplo:

Cómo anotar el número electoral: **0162308**

NUMERO ELECTORAL

0	1	6	2	3	0	8

Encasillado Número 23 - Número de Affidávit o Registro

Se anotará el número de affidávit cuando la petición sea juramentada por un notario público o el número correlativo de récord en serie que llenan las personas autorizadas expresamente a juramentar Peticiones de Primarias sin ser notarios. (Notarios Ad-Hoc)

Ejemplo:

El notario Ad-Hoc José Juan Colón Torres, al juramentar su petición de endoso **número 20,** lo anotará así:

NUMERO DE AFFIDAVIT O REGISTRO

0 2 0

Encasillado Número 24 - Apellidos del Notario o Funcionario Autorizado

En este encasillado se anotarán los apellidos paterno y materno del notario público o el funcionario autorizado a tomar juramento por la Comisión.

Ejemplo:

El Sr. José Juan Colón Torres, elector autorizado como Notario Ad-Hoc por la Comisión juramenta una petición, se anotará así:

APELLIDOS DEL NOTARIO O FUNCIONARIO AUTORIZADO
COLON TORRES

Encasillado Número 25 - Iniciales

En este espacio se anotarán la inicial o iniciales del nombre del notario público o el funcionario autorizado por la Comisión a tomar el juramento de la petición.

Ejemplo:

a. **A**ndrés Gómez Pietri, Notario Ad-Hoc juramenta una petición. Se anotará así:

INICIALES	
	A

b. **J**osé **J**uan Colón Torres, Notario Ad-Hoc juramenta una petición. Se anotará así:

INICIALES	
J	J

Encasillado Número 26 y 26A - Fecha del Juramento del Notario o Funcionario Autorizado

Ejemplo:

Si se toma el juramento el 20 de junio de 2007, se anotará así:

Jurada y suscrita/o marcada ante mí el 20 de junio de 2007 , por el peticionario arriba indicado a quien conozco personalmente o he identificado mediante documentos fehacientes.

El notario o funcionario autorizado por la Comisión escribirá aquí el día, mes y año en que se otorga la petición de primarias; no es necesario anotar la hora en que se toma el juramento.

Encasillado Número 27 - Firma del Notario o Funcionario Autorizado

El notario o funcionario autorizado por la Comisión estampará aquí su firma luego de cumplimentar los espacios provistos para la fecha de otorgamiento de la petición de primarias (endoso). Deberá firmar según la firma que registró en la Comisión Estatal de Elecciones en el formulario Solicitud de Nombramiento de "Notarios Ad-Hoc" (Véase Anejo 9 y 9ª Candidatura Independiente).

Ejemplo:

José Juan Colón Torres

NOTARIO PUBLICO O FUNCIONARIO AUTORIZADO

Encasillado Número 28 - Código Notario

En este encasillado deberá anotar el código del notario que será el número electoral. Este código aparece en el formulario Solicitud de Nombramiento de "Notarios Ad-Hoc" (Véase Anejos). Este código consiste de siete (7) dígitos y al anotarlo deberán incluir los ceros que contenga a la izquierda, si alguno.

Ejemplo:

El número electoral de José Juan Colón Torres será su código de notario. Al llenar este encasillado anotará el número electoral de la siguiente manera:

CODIGO NOTARIO

0	1	3	6	7	0	2

Encasillado Número 29 - Sello Notarial

Si la persona que toma el juramento es un notario público autorizado deberá estampar su sello notarial en este espacio **asegurándose** que el mismo no interfiera con el área del encasillado **D** de los Criterios de Invalidación para uso de la Comisión Estatal de Elecciones.

ESTAMPE SELLO NOTARIAL AQUI

5. RADICACION DE LAS PETICIONES DE ENDOSO

El aspirante o representante autorizado radicará sus peticiones de endoso en la Unidad de Radicaciones de la Secretaría de la Comisión Estatal de Elecciones. Dicha radicación deberá hacerse utilizando los formularios provistos para tales fines. Para facilitar la entrega y cotejo de las peticiones, las mismas deberán estar en estricto orden según aparecen en el formulario Relación de Peticiones de Primarias Radicadas.

a. Proceso de Radicación

El aspirante o representante autorizado radicará sus peticiones de endoso en la Unidad de Radicaciones de la Secretaría de la Comisión Estatal de Elecciones. Dicha radicación deberá hacerse utilizando los formularios provistos para tales fines (Véase Anejos 11 y 13).

Al organizar las peticiones de endoso que habrá de radicar un día en particular, seguirá el siguiente procedimiento:

1. Llenará los formularios, **Relación de Peticiones de Primarias Radicadas,** que sean necesarios para relacionar las peticiones de endoso que se radicarán.

2. Anejará al original de cada formulario, **Relación de Peticiones de Primarias Radicadas,** los originales de las peticiones de endoso correspondientes. Además, deberá acompañar dos (2) copias del formulario

de Relación de Peticiones de Primarias Radicadas.

3. Presentará a la Unidad de Radicaciones estos documentos según arriba descrito.

b. Ultima Fecha para Radicar Peticiones de Endoso

Los aspirantes a candidaturas dentro de un partido político tendrán hasta el **mediodía del martes, 4 de septiembre de 2007,** para radicar la cantidad de peticiones de endoso necesarias. (Artículo 4.008A - Ley Electoral de Puerto Rico, según enmendada)

Los aspirantes a candidaturas independientes tendrán que radicar todas sus peticiones de endoso en la Comisión **no más tarde del mediodía del martes, 4 de septiembre de 2007**. (Artículo 4.008A y 4.027 – Ley Electoral de Puerto Rico, según enmendada)

Recordar: Al mediodía del lunes, **20 de agosto de 2007**, deberá haber radicado no menos del 50% de las peticiones de endoso requeridas. (Artículo 4.008A inciso f – Ley Electoral de Puerto Rico, según enmendada)

c. Informes de Notarios Ad-Hoc

Las personas que tomen juramentos relacionados con peticiones de primarias serán consideradas funcionarios de la Comisión para todos los efectos legales y deberán llevar un récord de todas las personas a que se le ha tomado el juramento. De ser necesario para cualquier investigación de la Comisión, este

récord será firmado y remitido a la Comisión. El aspirante o candidato deberá gestionar y conservar este récord por un período de por lo menos 30 días con posterioridad a la celebración de la primaria.

Recordatorios:

- ***La firma de los notarios autorizados deberán someterse en el formulario Solicitud de Nombramiento de "Notarios AD-HOC" conjuntamente o antes con el primer endoso a que se tome juramento.***
- ***Al mediodía del lunes 20 de agosto de 2007, deberá haber radicado no***

menos del 50% de las peticiones de endoso requeridas.

- ***Los aspirantes a candidaturas dentro de un partido político tendrán hasta el mediodía del martes 4 de septiembre de 2007, para radicar la cantidad de peticiones de endoso necesarias.***

- ***Los aspirantes a candidaturas independientes tendrán que radicar todas sus peticiones de endoso en la Comisión no más tarde del mediodía del martes 4 de septiembre de 2007.***

En San Juan, Puerto Rico, a 21 de mayo de 2007.

Firmado
RAMÓN E. GÓMEZ COLÓN
Presidente

Firmado
GERARDO A. CRUZ MALDONADO

Comisionado Electoral PPD

Firmado
THOMAS RIVERA SCHATZ
Comisionado Electoral PNP

Firmado
JUAN DALMAU RAMÍREZ
Comisionado Electoral PIP

CERTIFICO: Que este Manual de Instrucciones para Llenar la Petición de Primarias fue aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones el día 21 de mayo de 2007.

Y para que así conste, firmo y sello la presente, hoy 21 de mayo de 2007.

Firmado
WALTER VÉLEZ MARTÍNEZ
Secretario